



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

77

México D.F., a 01 de julio de 2015.

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de auditoría:	02 H
Clave del Programa:	350
Descripción:	Presupuesto Gasto Corriente.
Unidad Administrativa:	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III.
Clave:	0822
Área específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III.
No. de Observaciones generadas:	0
Hallazgos no Sujetos a Observación:	4

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 7, 19, 21, 44, 47, 48, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 65, 67, 69, 70, 71, 76, 77 y 79 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 9 y 63 de su Reglamento; Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestarios de la Administración Pública del Distrito Federal; Circular SFDF/SE/4064/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y demás normativa aplicable; mediante oficio número CG/CIFIDERE/183/2015 de fecha 09 de abril de 2015, la Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, instruyó la Auditoría Específica número **02H**, con Clave **350**, denominada "**Presupuesto Gasto Corriente**", en específico a la Gerencia de Administración y Finanzas, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, ubicadas en la calle de Netzahualcóyotl 120, onceavo piso, Ala Sur, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06080, con fecha de inicio 09 de abril de 2015 y fecha de término 30 de junio de 2015, utilizando 28 semanas hombre.

OBJETIVOS

Debido a que desde el ejercicio fiscal 2008 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III opera con déficit fiscal, utilizando los remanentes de ejercicios anteriores para sufragar los gastos de su operación normal, y que para el ejercicio 2014 ha solicitado aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por \$5'400,000.00 para el capítulo 3000 "Servicios Generales" en específico para la partida 3411 "Servicios Financieros y Bancarios", justificando la Entidad que serían dirigidos para complementar el pago de las comisiones bancarias que cobran los bancos por la cobranza a los acreditados con y sin recibo, incrementándose por los acreditados que se dan de alta por parte del INVI, lo cual resulta contradictorio toda vez que las altas de nuevos créditos son pagadas por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y que las comisiones cobradas por las Instituciones Bancarias se pagan en proporción a la recuperación total obtenida; y debido a que en revisiones y actividades adicionales al presupuesto comprometido y al ejercicio del gasto, se ha detectado la programación de recursos con los remanentes de ejercicios anteriores sin que éstos hayan sido erogados al cierre del ejercicio correspondiente; esta Contraloría Interna



México D.F., a 01 de julio de 2015.

consideró necesario realizar una Auditoría al rubro de Presupuesto Gasto Corriente, con objeto de que los gastos ejercidos y los comprometidos devengados no pagados sean correctamente cuantificados, registrados y soportados documentalmente en apego a la normatividad aplicable; que correspondan al Presupuesto de Egresos Autorizado, y que estén reflejados en el Estado del Ejercicio Presupuestal, en los capítulos y partidas correspondientes.

Asimismo, se buscará que los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal para el capítulo 3000 "Servicios Generales" que no hayan sido ejercidos por el FIDERE III en el ejercicio fiscal 2014 conforme a lo programado, se reintegren a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal."

ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, así como en los Lineamientos Generales para las intervenciones y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso, la auditoría se practicó con los alcances siguientes:

PAAAS vs Presupuesto de Egresos 2014

Se verificó que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestadores de Servicios del FIDERE III del ejercicio 2014 por un monto de 28,274.5 miles de pesos (última modificación), sea congruente con el Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2014 por un monto de 77,099.3 miles de pesos (diciembre definitivo); asimismo, se verificaron al 100% las siete ampliaciones y dos reducciones autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se verificó que los reportes mensuales de Flujo de Efectivo del ejercicio 2014 se hayan enviado en tiempo y forma a la Dirección General de Egresos B de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; asimismo se verificó que el reporte de flujo de efectivo del mes de diciembre de 2014 corresponda con lo reportado en el Informe para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, enviado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se verificaron al 100% que las Adecuaciones Programático Presupuestarias Líquidas relativas a las ampliaciones y las reducciones presupuestarias que modifican el presupuesto original asignado al ejercicio 2014, que se hayan autorizado por el Comité Técnico (Órgano de Gobierno) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal y por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y que se hayan realizado en tiempo y forma.

Se verificaron al 100% las Cuentas por Liquidar Certificadas, que se encontraran autorizadas por la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y que se hayan realizado en tiempo y forma.

Compras y servicios vs PAAAPS 2015

Se verificó el 100% de las adquisiciones y suministros de materiales y servicios, que sean congruentes con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestadores de Servicios del FIDERE III, establecido para el ejercicio 2014; asimismo, que las requisiciones de materiales y servicios del ejercicio 2014 se encuentren debidamente autorizadas y en su caso formalizadas.

Registro presupuestal y contable de los egresos relativos a las compras y servicios del ejercicio 2014

Se verificó al 100% que las erogaciones relativas a compras y servicios del ejercicio 2014, se encuentren debidamente soportadas y registradas contable y presupuestalmente; asimismo, que los pedidos (solicitudes de compra y de servicio y contratos del ejercicio) hayan sido congruentes con los oficios de requisiciones del área.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

Se validó que las partidas presupuestales de los egresos relativos a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se hayan aplicado correctamente conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

Se verificaron las cotizaciones de compras y servicios del ejercicio 2014, a efecto de que hayan cumplido con los requisitos conforme a la normativa aplicable.

Se verificó que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

Pasivo Circulante 2014

Se verificó al 100% las erogaciones por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre del ejercicio 2014, se hayan registrado contablemente como un pasivo circulante y que el pago de las mismas se haya realizado conforme a la normativa aplicable; asimismo, se verificó que los importes del presupuesto ejercido y pagado en el ejercicio y del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio (pasivo circulante), reflejados en el Estado del Ejercicio Presupuestal del ejercicio fiscal 2014, correspondieran a lo reportado en la Cuenta Pública del ejercicio 2014.

Reportes de Presupuesto Comprometido y Pasivo Circulante

Se verificó el 100% de los reportes del Presupuesto Comprometido y Pasivo Circulante, a efecto de constatar que hayan sido enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; asimismo, que los reportes de Estado de Ejercicio Presupuestal y/o el Estado de Detalle de Presupuesto de Egresos Analítico de claves y que se hayan elaborado con base a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones Fiscales

Se verificó al 100% la aplicación de los recursos aportados por el Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2014, y en el caso de que no hayan sido ejercidos por el FIDERE III conforme a lo programado, que se haya realizado reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Controles Internos

Se verificó la existencia de controles internos relativos a la autorización, procesamiento y clasificación de los gastos presupuestales, la salvaguarda física de documentación soporte y de verificación y evaluación; incluyendo los controles relativos al procesamiento electrónico de datos.

RESULTADOS

Con oficios CI/CIFIDERE/184/2015, CI/CIFIDERE/253/2015 y CI/CIFIDERE/275/2015 de fechas 09 de abril, 13 y 27 de mayo de 2015 respectivamente, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, la documentación relativa a contratos, solicitudes de compra y de servicio; Techo Presupuestal autorizado para el ejercicio 2014; Programa de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2014 del FIDERE III y sus modificaciones; Reportes de Flujo de efectivo; Presupuesto Comprometido y Pasivo Circulante; Cuentas por Liquidar Certificadas; Adecuaciones Programático-presupuestales; Pólizas contables y su documentación soporte correspondiente a los egresos relativos a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; y cotizaciones de compra y de servicio; dicha información fue proporcionada mediante los oficios GAF/0577/2015, GAF/0719/2015, GAF/0801/2015, GAF/0837/2015, GAF/0851/2015 y GAF/0927/2015 de fechas 14 de abril, 07, 20, 27 y 29 de mayo y 10 de junio de 2015, respectivamente.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

De la revisión a dicha Información, se obtuvieron los resultados siguientes:

PAAAS vs Presupuesto de Egresos 2014

Verificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del FIDERE III (PAAAPS) vs Presupuesto de Egresos, ambos del ejercicio 2014

De la revisión al Techo Presupuestal, Reportes mensuales de Flujo de efectivo, Adecuaciones Programático Presupuestarias Liquidadas y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como sus modificaciones; se determinó que el Presupuesto de Anual de Egresos del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III autorizado para el ejercicio 2014, fue por 81,309.9 miles de pesos que en los meses de julio, octubre, noviembre y diciembre de 2014 se modificó a 94,199.9 miles de pesos y nuevamente en el mes de diciembre de 2014 se modificó a 77,099.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 73,175.7 miles de pesos, observándose a nivel capítulo las variaciones siguientes:

- **Capítulo 1000.-** Se programaron 45,276.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 44,327.7 miles de pesos, que representan el 97.9% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado de los recursos no utilizados, por ausentismo del personal e incapacidades médicas; y plazas temporalmente vacantes lo que repercutió en el pago de prestaciones sociales y económicas como aportaciones al INFONAVIT, al IMSS, Afores y Primas por seguro de vida del personal civil y vales de fin de año; asimismo, por las cantidades no utilizadas, en renovaciones de contratos.
- **Capítulo 2000.-** Se programaron 1,532.1 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1,019.0 de pesos, que representan el 66.5% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado principalmente de las economías obtenidas en los procesos de licitaciones y compras consolidadas principalmente en papel bond, tóner y combustible.
- **Capítulo 3000.-** Se programaron 25,343.7 miles de pesos de los cuales se ejercieron 23,047.3 miles de pesos, que representan el 90.9% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado de servicios de energía eléctrica, agua y teléfonos por las medidas de austeridad en el uso racional de los recursos; gastos inherentes a la recaudación, por los gastos adicionales del mes, por el traslado de la recaudación, se cobran al siguiente mes siendo variable de conformidad a la recaudación obtenida; mantenimiento de bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte y equipo de bienes informáticos; y demás economías en los procesos de licitaciones y servicios consolidados.
- **Capítulo 4000.-** Se programaron 4,547.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100%.
- **Capítulo 5000.-** Se programaron 400.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 234.7 miles de pesos, que representan el 58.7% de lo ejercido respecto de lo programado, derivado a la economía en la compra de un aire acondicionado y por los procesos de licitaciones de las compras consolidadas para la adquisición de software.
- **Capítulo 6000.-** No aplica.
- **Capítulo 7000.-** No aplica.

El Presupuesto de Egresos 2014 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, se modificó mediante las Afectaciones Presupuestarias Liquidadas:

Ampliaciones

- De Recursos Propios C 09 PF RC 7951 y C 09 PF RC 13637 de fechas 08 de julio y 03 de octubre de 2014, por 940.0 y 2,900.0 miles de pesos, respectivamente.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

- De Recursos Fiscales C 09 PF RC 17123 y C 09 PF RC 19245 de fechas 12 de noviembre y 18 de diciembre de 2014 por 2,030.0 y 1,500.0 miles de pesos, respectivamente y C 09 PF RC 18316, C 09 PF RC 18319 y C 09 PF RC 18320 todas de fecha 03 de diciembre de 2014 por 1,030.0, 3,800.0 y 690.0 miles de pesos, respectivamente.

Reducciones

- De recursos fiscales C 09 PF RC 20503 de fecha 31 de diciembre de 2014 por 737.4 miles de pesos.
- De recursos propios C 09 PF RC 20504 de fecha 31 de diciembre de 2014, por 16,363.2 miles de pesos.

Los movimientos anteriores fueron autorizados en las Reuniones Ordinarias del Comité Técnico LII y LIV de fechas 05 de junio y 04 de diciembre de 2014, mediante Acuerdos Núm. LII-987B/14 ampliaciones para cubrir el déficit financiero que enfrenta el FIDERE III y hacer frente a los requerimientos mínimos de operación, y Núm. LIV-1014/14 reducciones liquidas de recursos propios y fiscales por un importe total de 17,100.6 miles de pesos, para el mejor aprovechamiento de los recursos autorizados en el presupuesto, derivado de una menor recaudación de ingresos propios en el rubro de venta de servicios, así como a la reducción de la meta programada de recuperación por 69.0 millones, repercutiendo en las comisiones e intereses sobre la recuperación.

Asimismo, el Programa de Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del ejercicio 2014 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, fue por 24,621.2 miles de pesos que en los meses de abril, julio y octubre de 2014 y enero de 2015 se modificó a 28,274.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 20,673.6 miles de pesos, mismo que fue elaborado y ejercido conforme al Presupuesto Anual de Egresos.

Adicionalmente, se verificó la presentación del Programa de Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del ejercicio 2014 y sus modificaciones, que se hubiesen presentado al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III para conocimiento.

De dicha verificación, se constato lo siguiente:

- PAAAPS del ejercicio 2014: presentado en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, celebrada el 30 de enero de 2014, mediante Acuerdo No. 01/187/14.
- Primera modificación al PAAAPS: no se presentó al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del FIDERE III.
- Segunda Modificación al PAAAPS: presentado en la Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, celebrada el 24 de julio de 2014, mediante Acuerdo No. 07/208/14.
- Tercera modificación al PAAAPS: presentado en la Décima Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, celebrada el 30 de octubre de 2014, mediante Acuerdo No. 10/214/14.
- Cuarta modificación al PAAAPS: presentado en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, celebrada el 29 de enero de 2015, mediante Acuerdo No. 01/231/15.

Derivado de lo anterior, se generó el Hallazgo no Sujeto a Observación No. 01 OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDERE III DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2014.

Verificación de Adecuaciones Programático Presupuestarias Líquidas generadas en el ejercicio 2014

De la verificación realizada a las Adecuaciones Programático Presupuestarias Liquidadas del ejercicio 2014, se constató que en el ejercicio 2014 el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE



México D.F., a 01 de julio de 2015.

III, realizó el trámite de 10 Adecuaciones Programático-Presupuestarias Líquidas ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales fueron autorizados por el Comité Técnico del FIDERE III (Órgano de Gobierno) en las Reuniones Ordinarias LII y LIV de fechas 05 de junio y 04 de diciembre de 2014, mediante los Acuerdos Núm. LII-987B/14 y No. LIV-1014/14; 9 de ellas fueron autorizadas por dicha Subsecretaría, 7 ampliaciones para cubrir el déficit financiero que enfrenta el FIDERE III y hacer frente a los requerimientos mínimos de operación y 2 reducciones relacionadas con el procedimiento del cierre del ejercicio; como sigue:

- En el mes de julio de 2014 se realizó una Adecuación Programático-Presupuestarias Líquida de recursos Propios (ampliación) No. C 09 PF RC 7951 por un monto de 940.0 miles de pesos.
- En el mes de octubre de 2014 se realizó una Adecuación Programático-Presupuestarias Líquida de Recursos Propios (ampliación con recursos propios) No. C 09 PF RC 13637 por un monto de 2,900.0 miles de pesos.
- En el mes de noviembre de 2014 se realizó una Adecuación Programático-Presupuestarias Líquida de Recursos Fiscales (ampliación) No. C 09 PF RC 17123 por un monto de 2,030.0 miles de pesos.
- En el mes de diciembre de 2014 se realizaron cuatro Adecuaciones Programático-Presupuestarias Líquidas de Recursos Fiscales (ampliaciones) No. C 09 PF RC 18316, C 09 PF RC 18319, C 09 PF RC 18320 y C 09 PF RC 19245 por un monto total de 7,020.0 miles de pesos; así como dos Adecuaciones Programático-Presupuestarias Líquidas (reducciones) No. C 09 PF RC 20503 de recursos fiscales por un monto de 737.4 miles de pesos y No. C 09 PF RC 20504 de recursos propios por un monto de 16,363.2 miles de pesos.

En cumplimiento a la Circular SFDF/SE/4067/2014 se confirmó que las Adecuaciones Programático-Presupuestarias Líquidas de Recursos Fiscales tramitadas en los meses de noviembre y diciembre de 2014, fueron realizadas en tiempo y forma, con la peculiaridad que la Adecuación Programático-Presupuestaria Líquida No. C 09 PF RC 17704 de fecha 24 de noviembre de 2014 por un monto de 4,400.0 miles de pesos, fue sustituida por la C 09 PF RC 19245 y autorizada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el 18 de diciembre de 2014.

Las Adecuaciones Programático-Presupuestarias Líquidas C 09 PF RC 18316, C 09 PF RC 18319 y C 09 PF RC 18320 por un monto total de 5,520.0 miles de pesos, fueron etiquetadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal como "Recursos Federales de Participación a Entidades Federativas", dichas aportaciones se realizaron a través de la partida 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" como recursos Fiscales.

Verificación de Cuentas por Liquidar Certificadas generadas en el ejercicio 2014

De la verificación efectuada a las Cuentas por Liquidar Certificadas del ejercicio 2014, se constató que en el ejercicio 2014, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó 18 trámites ante la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para la elaboración y autorización de Cuentas por Liquidar Certificadas por un total de 13,354.3 miles de pesos, con aplicación a los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por 7,003.0 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" por 1,804.3 miles de pesos y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas" por 4,547.0 miles de pesos.

Respecto a la Cuenta por Liquidar Certificada 09 PF RC 100014 de fecha 04 de diciembre de 2014, por un monto de 3,800.0 miles de pesos, no se ejercieron 41.7 miles de pesos, constatándose que el FIDERE III, realizó la devolución de dicho sobrante a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante transferencia de fondos con folio 15016184422 de fecha 15 de enero de 2015 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. a la cuenta 00100911771.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

Verificación del cumplimiento de envío de reportes a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, relativos a la Información de Egresos (Flujo de Efectivo) correspondientes al ejercicio 2014

De la verificación realizada al envío de reportes a la Dirección de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, relativos a la Información de Egresos (Flujo de Efectivo, Analítico de claves y reporte de Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales), por un importe de 73,175.7 miles de pesos de ejercido al mes de diciembre de 2014 (definitivo); se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, efectuó dicho envío en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable.

Por otra parte, se constató que los Reportes de Egresos (Flujo de Efectivo) del ejercicio 2014, son congruentes con lo informado en los Informes de Avance Trimestral de los periodos Enero-Marzo, Enero-Junio, Enero-Septiembre y Enero-Diciembre de 2014, así como al Informe para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2014

Compras y servicios vs PAAAPS 2015

Verificación de las compras y servicios vs PAAAPS 2015

Con oficio CG/CIFIDERE/184/2015 de fecha 09 de abril de 2015, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, documentación del ejercicio 2014 relativa a Reportes mensuales del Flujo de Efectivo del 2014 (egresos), enviados a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas, Reportes mensuales del presupuesto comprometido del ejercicio 2014, enviados a la Dirección de General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Tarjetas presupuestales de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; Pasivo Circulante 2014; la cual fue proporcionada mediante los oficios GAF/0577/2015 y GAF/0719/2015 de fechas 14 de abril y 07 de mayo de 2015.

De la verificación a dicha información, se constató que las adquisiciones y servicios son congruentes conforme a los montos establecidos en el Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) y éste con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2014.

La cuarta modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2014 fue por un monto de 28,304.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 20,673.6 miles de pesos (incluyendo pasivo circulante), teniendo un sub-ejercicio de 7,630.9 miles de pesos.

En el caso se la partida 3411 Servicios financieros y bancarios, se programaron 13,753.5 miles de pesos, los cuales se modificaron a 9,807.4 miles de pesos conforme a las afectaciones programático-presupuestal liquidas No. C 09 PF RC 20504 (recursos propios) por un monto de 3,250.4 miles de pesos y C 09 PF RC 20503 (de recursos fiscales) por un monto de 695.7 miles de pesos, ambas de fecha 31 de diciembre de 2014. Dichos movimientos fueron autorizados por el Comité Técnico (Órgano de Gobierno) en la LIV Reunión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo No. LIV-1014/14.

De la revisión efectuada a la Cuarta Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio 2014, por un monto presupuestal de 28,274.5 miles pesos, así como el Informe Semestral y/o Anual de Actuación 2014 Evolución Presupuestal Anual por un monto de 28,254.5 miles de pesos; presentados en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, celebrada el 29 de enero de 2015; se detectaron inconsistencias entre la información presentada, debiendo ser el monto correcto para ambos 28,304.5 miles de pesos, conforme al cuadro siguiente:



México D.F., a 01 de julio de 2015.

(miles de pesos)

Reporte / monto	Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio 2014	Informe Semestral y/o Anual de Actuación 2014 Evolución Presupuestal Anual
	Presupuesto Modificado	
	28,274.5	28,254.5
3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados"	30.0	(Incluida por 30.0)
3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas"	(Incluida por 50.0)	50.0
Total:	28,304.5	28,304.5

Lo anterior, debido a que en la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio 2014, no se consideró la partida presupuestal 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" con un monto de presupuesto modificado por 30.0 miles de pesos y un monto ejercido por 26.8 miles de pesos.

Asimismo, en el caso del Informe Semestral y/o Anual de Actuación 2014 Evolución Presupuestal Anual, no se consideró la partida presupuestal 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas" con un monto de presupuesto modificado por 50.0 miles de pesos, la cual no se ejerció.

Derivado de lo anterior, se generó el Hallazgo no Sujeto a Observación No. 4 INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO 2014, PRESENTADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDERE III.

Solicitudes de compra y de servicio, así como contratos generados en el ejercicio 2014

Con oficios CG/CIFIDERE/184/2015 y CG/CIFIDERE/275/2015 de fechas 09 de abril y 27 de mayo de 2015, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, la documentación soporte de los compromisos del ejercicio 2014, la cual fue proporcionada mediante oficios GAF/0577/2015 y GAF/0851/2015 de fechas 14 de abril y 29 de mayo de 2015.

De la revisión realizada a la documentación soporte de los compromisos del ejercicio 2014, se constató que:

- En el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se generaron 38 solicitudes de compra, de las cuales 7 están canceladas y 31 soportan el compromiso del Capítulo.
- Del Capítulo 3000 "Servicios Generales" se generaron 128 solicitudes de servicio, de las cuales 9 están canceladas, 4 no se ejercieron en dicho ejercicio y 115 soportan los compromisos del Capítulo (ejercicio 2014).
- Los compromisos del ejercicio 2014 se encuentran soportados y formalizados por 64 contratos.

Verificación de adquisiciones y prestación de servicios conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal

Con oficio CG/CIFIDERE/184/2015 de fecha 09 de abril de 2015, se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, documentación del ejercicio 2014 relativa al Programa de Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2014 del FIDERE III Reportes mensuales del Flujo de Efectivo del 2014 (egresos), enviados a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas, Reportes mensuales del presupuesto comprometido del ejercicio 2014, enviados a la Dirección



México D.F., a 01 de julio de 2015.

de General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Tarjetas presupuestales y pólizas contables de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; la cual fue proporcionada mediante los oficio GAF/0577/2015, GAF/0719/2015 y GAF/0801/2015 de fechas 14 de abril, 07 y 20 de mayo de 2015, respectivamente. Asimismo se revisaron las Carpetas del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso de L Distrito Federal FIDERE III, relativas al ejercicio 2014.

De la verificación a dicha información, se constató que las adquisiciones y servicios llevados a cabo como casos de excepción a la Licitación Pública de conformidad al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, por un monto presupuestado de 1,761.1 miles de pesos, que representó el 6.2% del Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III autorizado para el ejercicio 2014 por un monto de 28,304.5 miles de pesos, conforme al artículo en comento.

Derivado de lo anterior, se generó el Hallazgo no Sujeto a Observación No. 2 IMPORTE INFORMADO DE MENOS EN REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL MES DE JULIO DE 2014.

Registro presupuestal y contable de los egresos relativos a las compras y servicios del ejercicio 2014

Verificación del registro presupuestal y contable de los egresos relativos a las compras y servicios del ejercicio 2014

Del análisis a Reportes mensuales del Flujo de Efectivo del 2014 y Reportes mensuales del presupuesto comprometido del ejercicio 2014, ambos reportes enviados a la Dirección de General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; Solicitudes de compra y de servicio; Tarjetas presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; Pasivo Circulante 2014 y Pólizas Contables con su documentación soporte correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000; se tiene que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III en el ejercicio 2014, comprometió 27,275.8 miles de pesos correspondientes a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, de los cuales se ejercieron 24,301.0 miles de pesos, conforme al cuadro siguiente:

Capítulo	(miles de pesos)		% Ejercido vs programado
	Presupuesto Comprometido	Ejercido	
2000 Materiales y Suministros	1,532.10	1,018.98	3.74
3000 Servicios Generales	25,343.65	23,047.32	84.50
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400.00	234.71	0.86
Total:	27,275.75	24,301.01	89.1

Del total del Presupuesto de Egresos ejercido del ejercicio 2014 por un monto de 73,175.7 miles de pesos, se tomó una muestra de 23,358.9 miles de pesos que representan el 31.9% respecto al total del Presupuesto de Egresos, a efecto de verificar que las erogaciones por concepto de compras o prestación de servicios realizados durante el ejercicio 2014, se encontrarán debidamente soportadas y registradas.

De lo anterior, se constató que las pólizas contables y su documentación soporte por un monto de 23,358.9 miles de pesos por concepto de pagos de compras y servicios del ejercicio 2014, relativas a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" (1,019.0 miles de pesos que representan el 100% de dicho capítulo), 3000 "Servicios Generales" (22,105.2 miles de pesos que representan el 95.9% de dicho capítulo) y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" (234.7 miles de pesos que representan el 100% de dicho capítulo);



México D.F., a 01 de julio de 2015.

- Contaron con disponibilidad presupuestal.
- Contaron con la solicitud y autorización respectiva para efectuar el gasto.
- Se devengaron conforme a los compromisos establecidos.
- Se realizaron conforme a lo establecido en los artículos 83 fracción IV y 69 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Capítulo V Fondo Revolvente del Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y Reglas para el Manejo del Fondo Revolvente que regirán el ejercicio 2014, emitido por el FIDERE III.
- Se encontraron debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos y se confirmó que cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- Se establecieron 2 fondos revolventes por las cantidades de 3,000.00 y 4,000.00 pesos, este último se incrementó a 5,000.00 pesos en el mes de marzo de 2014.

Los cheques expedidos con cargo al fondo revolvente, fueron a favor del servidor público en quien se delegó la función de efectuar la revolvencia del mismo y/o comprobación del gasto.

Se registró contablemente la apertura, comprobación y cancelación de los 2 Fondos Revolventes del ejercicio 2014.

El monto ejercido por concepto de fondo revolvente fue por 183.6 miles de pesos; 54.2 miles de pesos del Capítulo 2000 "Materiales y Suministro" y 129.4 miles de pesos del Capítulo 3000 "Servicios Generales"; por otra parte, las estimaciones reportadas en el Anexo I (Presupuesto Comprometido, Detalle por clave Proveedor o Contratista 2014) a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, no se realizaron en base al comportamiento de las erogaciones que se efectuaron durante el ejercicio fiscal 2014.

- Asimismo, se constató que las pólizas contables y su documentación soporte, relativas a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", son congruentes conforme a los reportes mensuales del Flujo de Efectivo del 2014 y los Reportes mensuales del presupuesto comprometido del ejercicio 2014, enviados a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Nota: Los Capítulos 1000 "Servicios Generales" por un monto de 44,327.7 miles de pesos y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por un monto de 4,547.0 miles de pesos, así como la partida presupuestal 3982 "Otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR Aguinaldo)" del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 942.1 miles de pesos no fueron incluidos en la muestra toda vez que la Auditoría de "Presupuesto Gasto Corriente", No. 02H, Clave 350 se especificó en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

Verificación de la aplicación de Partidas presupuestales del FIDERE III acordes al Clasificador por Objeto del Gasto y a la normativa aplicable vigente

De la verificación realizada a las partidas presupuestales de egresos relativas a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" utilizadas en el ejercicio 2014, se constató que éstas se aplicaron correctamente conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente, teniéndose las siguientes consideraciones:

El Pago de \$12,500.00 del 05 de febrero de 2015 por publicación de resultados de "Sorteo Patrio INVI-FIDERE III 2013" se aplicó indebidamente en la partida presupuestal 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales", de lo cual la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, informó lo siguiente:



México D.F., a 01 de julio de 2015.

- Mediante oficios GAF/0489/2014, GAF/0703/2014 y GAF/0787/2014 de fechas 10 de abril, 27 de mayo y 12 de junio de 2014, respectivamente, que en relación al oficio SGFC/304/14 de la Subgerencia de Finanzas y Control del FIDERE III, donde se señala que a sugerencia de la Dirección General de Egresos "B" el gasto que se realiza en la partida 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales", referido a la publicación de los resultados de los Sorteos IVI-FIDERE, debería efectuarse a la partida 3362 "Servicio de impresión", en virtud de que el gasto efectuado no corresponde propiamente a la promoción de imagen institucional o campañas publicitarias, sino a la publicación de los resultados del sorteo conforme a lo solicitado por la Secretaría de Gobernación; asimismo, le solicitó se liberara al FIDERE III el presupuesto asignado a dicha partida a fin de darle suficiencia presupuestal a la partida 3362 "Servicios de impresión", y contar con el recurso disponible para cumplir con los compromisos ya establecidos.
- Con oficio OM/CGCS/DGMyNT/317/2014 de fecha 17 de junio de 2014, la Dirección General de Mensaje y Nuevas Tecnologías de la Coordinación General de Comunicación Social de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito federal FIDERE III, en términos de lo dispuesto por el acuerdo por el que se expiden la Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, y por instrucciones superiores del Coordinador General de Comunicación Social, autorizó la liberación de recursos, así como realizar los trámites necesarios a fin de efectuar la transferencia presupuestal.

Verificación de las cotizaciones correspondientes a las adquisiciones y servicios del ejercicio 2014

Se revisaron un total de 141 cotizaciones (55 cotizaciones de compra correspondientes a 25 solicitudes de compra y 86 cotizaciones de servicio correspondientes a 43 solicitudes de servicio) solicitadas a los proveedores y prestadores de servicios en el ejercicio 2014, conforme a la normativa aplicable.

De lo anterior, se detectó lo siguiente:

- Las cotizaciones de compra y de servicio no cuentan con la totalidad de los requisitos conforme a los numerales 4.81 y 4.8.3 de la Circular Uno 2014, Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 3 solicitudes de servicio y 1 solicitud de compra solo contaron con una cotización (solicitud de compra No. 14 y solicitudes de servicio No. 11, 85 y 102).
- 3 solicitudes de servicio (41, 45 y 65) no contaron con cotización.
- Las cotización de adquisiciones del proveedor "Papelera Anzures, S.A. de C.V." sirvieron de base para las solicitudes de compra No. 16 y 17; asimismo, las cotizaciones de los proveedores "Miguel Ángel Quezada Lugo" y "Negocios FI" sirvieron de base para las solicitudes de compra No. 23 y 24.

Derivado de lo anterior, se generó el Hallazgo no Sujeto a Observación No. 3 FALTA DE REQUISITOS EN LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y DE SERVICIO DEL EJERCICIO 2014.

Verificación de Conciliaciones Contable-Presupuestal de Egresos del ejercicio 2014

De la revisión realizada a los reportes de flujo de efectivo, Informe para la integración de la Cuenta Pública y las conciliaciones de egresos del ejercicio 2014, así como a los estados financieros del ejercicio 2014; se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, cuenta con las Conciliaciones de egresos del ejercicio 2014, las cuales son acordes con las cifras reflejadas en los Estados de Actividades y Reportes de Flujo de Efectivo del ejercicio 2014, así como lo reportado en las conciliaciones de egresos del Informe para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2014.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

Pasivo Circulante 2014

Pasivo Circulante del ejercicio 2014

(Cifras en miles de pesos)

CAPÍTULO	PASIVO CIRCULANTE AL 31/12/2014			MONTO DEL REGISTRO CONTABLE DEL PASIVO	MONTO DEL PASIVO PAGADO	DIFERENCIA POR PAGAR DEL PASIVO	COMENTARIOS
	RECURSOS PROPIOS A	APORTACIONES FISCALES B	TOTAL DE PASIVO C=A+B				
GASTO CORRIENTE							
1000 SERVICIOS PERSONALES	797.62	0.00	797.62	797.62	797.62	0.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	76.71	0.00	76.71	74.93	74.93	1.78	Penas convencionales no consideradas en Pasivo Circulante.
3000 SERVICIOS GENERALES	132.34	1,500.00	1,632.34	910.40	910.40	721.94	Cancelación de factura y facturas emitidas en el ejercicio 2015.
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal:	1,006.67	1,500.00	2,506.67	1,782.95	1,782.95	723.72	
GASTO DE CAPITAL							
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00			0.00	
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subtotal:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	1,006.67	1,500.00	2,506.67	1,782.95	1,782.95	723.72	

Se confirmó que en cumplimiento al artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, informó en tiempo y forma (06 y 15 de enero de 2015) a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Pasivo Circulante 2014 de Aportaciones Fiscales (1,500.0 miles de pesos) y de recursos propios (1,006.7 miles de pesos) por un total de 2,506.7 miles de pesos, mediante los oficios GAF/0024/2015 y GAF/0119/2014 de fechas 05 y 15 de enero de 2015, respectivamente.

Asimismo, la información reportada por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, guardó congruencia con los reportes relativos al presupuesto comprometido 2014 y se utilizó el reporte denominado "Pasivo Circulante" a nivel de clave presupuestaria y proveedor del Anexo II de la Circular SFDF/SE/4067/2014.

Pasivo Circulante vs Presupuesto Comprometido

Se confirmó que en cumplimiento a los artículos 56 y 60 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, entregó en tiempo y forma (09, 06 y 15 de enero de 2014) el reporte del Presupuesto Comprometido al mes de diciembre de 2014, el Pasivo Circulante de Aportaciones Fiscales y del ejercicio 2014 a la Dirección General de Egresos "B" y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante los oficios GAF/0066/2015, GAF/0024/2015 y GAF/0119/2014 de fechas 09, 05 y 15 de enero de 2015, respectivamente.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

Del cotejo del Presupuesto Comprometido al mes de diciembre de 2014 con el Pasivo Circulante 2014 reportado a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; se confirmó que el Pasivo Circulante 2014 corresponde a los compromisos establecidos y reportados al mes de diciembre de 2014, por lo que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, cuenta con suficiencia presupuestal para afrontar los pagos correspondientes; identificándose 17,811.0 miles de pesos de compromisos establecidos y no reportados en dicho pasivo, conforme al cuadro siguiente:

(Cifras en pesos)

Capítulo	Presupuesto Comprometido	Pasivo Circulante	Diferencia
1000	14,607,327.16	797,621.80	13,809,705.36
2000	182,041.09	76,708.74	105,332.35
3000	5,528,341.44	1,632,337.25	3,896,004.19
4000	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00
Total	20,317,709.69	2,506,667.79	17,811,041.90

Del análisis al Pasivo Circulante 2014 de Aportaciones Fiscales y de recursos propios reportado a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por 2,506.7 miles de pesos, se obtuvo como resultado que todas las partidas corresponden con los compromisos mismas que se encontraban soportados y devengados al mes de diciembre de 2014, contando el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III con suficiencia presupuestal del ejercicio 2014 para afrontar los pagos correspondientes.

La diferencia por 17,811.0 miles de pesos no ejercidos en relación al Pasivo Circulante 2014 con el Presupuesto Comprometido al mes de diciembre de 2014, corresponden a:

- **Capítulo 1000.-** No se utilizaron 13,809.7 miles de pesos, principalmente por la sustitución de las aportaciones fiscales por recursos propios en el rubro de sueldos (11,485.9 miles de pesos), aunado a economías obtenidas por ausentismo del personal e incapacidades médicas, plazas temporalmente vacantes lo que repercutió en el pago de prestaciones sociales y económicas como aportaciones al INFONAVIT (19.4 miles de pesos), aportaciones al IMSS (194.6 miles de pesos), Afores (45.0 miles de pesos) y Primas de seguro de vida del personal civil (36.3 miles de pesos), vales de fin de año (1,382.9 miles de pesos) y por las cantidades no utilizadas en renovaciones de contratos de personal eventual (603.9 miles de pesos).
Cabe señalar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, devolvió el 15 de enero de 2015, a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el sobrante de la Aportación Fiscal por la cantidad de 41.7 pesos de la Cuenta por Liquidar Certificada con clave presupuestaria 4 09 PF RC 100014 (por un importe de \$3,800,000.00 pesos) como apoyo de Aportaciones Fiscales para pago de gratificación de fin de año al personal del fideicomiso.
- **Capítulo 2000.-** Compromisos por 105.3 miles de pesos, de los cuales 74.6 miles de pesos corresponden a Fondo Revolvente no ejercido y 30.7 miles de pesos a las economías obtenidas en los procesos de licitaciones y compras consolidadas, principalmente papel bond, tóner y combustible.
- **Capítulo 3000.-** Compromisos por 3,896.0 miles de pesos, de los cuales 24.1 miles de pesos corresponden a Fondo Revolvente no ejercido y 3,871.9 miles de pesos por las medidas de austeridad en el uso racional de los recursos de servicio de energía eléctrica, agua y teléfonos; por la sustitución de recursos fiscales por propios en los servicios financieros y bancarios y a que el número de recibos de pago de mensualidades fue menor al previsto; por los gastos inherentes a la recaudación, toda vez que los gastos adicionales del mes, por el traslado de la recaudación, se cobran al siguiente mes siendo variable de conformidad a la recaudación obtenida; por el



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

90

México D.F., a 01 de julio de 2015.

mantenimiento de bienes muebles, inmuebles, equipo de transporte y equipo de bienes informáticos; y demás economías en los procesos de licitaciones y servicios consolidados.

Pasivo Circulante 2014 ejercido

De conformidad con los reportes de Pasivo Circulante de Aportaciones Fiscales y del ejercicio 2014, enviados a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un monto de 2,506.7 miles de pesos, se verificó el registro contable y pago de dicho Pasivo, constatándose lo siguiente:

La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, provisionó en tiempo y forma al 31 de diciembre de 2014, lo correspondiente al Pasivo Circulante del ejercicio 2014 por un monto de 1,783.0 miles de pesos; asimismo, realizó el pago de dicho Pasivo en tiempo y forma durante el mes de enero de 2015.

Además, dichos pagos:

- Cubren compromisos cumplidos en el mes de diciembre de 2014 y que no fueron cubiertos en dicho periodo.
- Contaron con disponibilidad presupuestal.
- Contaron con la solicitud y autorización respectiva para efectuar el gasto.
- Se devengaron conforme a los compromisos establecidos.
- Se realizaron en base a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Se encontraron debidamente justificados y comprobados con los documentos respectivos y se confirmó que cumplieron con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, se detectó:

- La cancelación de la factura No. D 18552 de fecha 30 de diciembre de 2014, por un monto de 26.2 miles de pesos, relativa al Servicio de fotocopiado blanco y negro por la renta correspondiente al mes de junio del 2014, Contrato No. DAT-07-2014.
- La factura No. OMDGPI-647 relativa a la justipreciación de renta, se pagó con presupuesto del ejercicio 2015, toda vez que dicha factura se emitió con fecha 07 de enero de 2015 y el monto fue superior en 6.0 miles de pesos al reportado en el Pasivo Circulante 2014 (20.9 miles de pesos).
- Las facturas No. PP 201412310120001, PP 201412310130001, PP 201412310140001, PP 201412310150001, PP 201412310160001, PP 201412310170001, PP 201412310180001, PP 201412310190001 y PP 201412310200001, por un monto de 674.9 miles de pesos, relativas al cobro de comisiones de operaciones liquidadas de la cobranza con y sin recibo, se pagaron con presupuesto del ejercicio 2015, toda vez que dicha factura se emitieron todas con fecha 02 de enero de 2015.
- Se tiene un ahorro por un monto de 1.7 miles de pesos por aplicación de penas convencionales relativas a la adquisición papel bond en el mes de diciembre 2014, por parte del proveedor Servicios Papeleros Vela, S.A. de C.V.

Reportes de Presupuesto Comprometido y Pasivo Circulante

De la verificación realizada al cumplimiento del envío de reportes a la Dirección General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, relativos a la Información de Presupuesto Comprometido del ejercicio 2014; se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó dichos envíos en tiempo y forma conforme al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

Asimismo, se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, para los meses de noviembre y diciembre de 2014, adicional a los reportes mensuales del Presupuesto Comprometido, envió el reporte de compromisos conforme a la Circular SFDF/SE/4064/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, utilizando el formato Anexo I, establecido en dicha Circular.

De la verificación realizada al cumplimiento del envío de reportes a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, relativos a la Información de Pasivo Circulante del ejercicio 2014; se constató que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, realizó dichos envíos en tiempo y forma a la Circular SFDF/SE/4064/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, utilizando el formato Anexo II, establecido en dicha Circular.

Aportaciones Fiscales

De la revisión realizada a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio 2014 al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, los Reportes de Presupuesto Comprometido, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las Adecuaciones Programático-Presupuestal y las pólizas contables y su documentación soporte correspondientes a los egresos relativos al Capítulo 3000 "Servicios Generales" del ejercicio 2014; se constató:

- Se programaron 14,050.0 miles de pesos de recursos fiscales, de los cuales se obtuvieron 13,354.3 miles de pesos de aportaciones fiscales, toda vez que 695.7 miles de pesos no se consideraron como Pasivo Circulante del ejercicio 2015 debido a que las facturas se expidieron con fecha de enero de 2015.
- Se ejercieron 13,312.6 miles de pesos:
 - 6,961.3 miles de pesos del Capítulo 1000 Servicios personales, dichas aportaciones fiscales se revisarán en la Auditoría No. 03H, Clave 100, denominada Administración de Recursos Humanos y Nóminas.
 - 1,804.3 miles de pesos del Capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales se encontraron debidamente soportados y registrados contable y presupuestalmente.
 - 4,547.0 miles de pesos del Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para el fortalecimiento del Fondo Colateral de Garantía del FIDERE III, a fin de dar cabal atención al convenio de colaboración para apoyar a los acreditados finales del programa FOVI-DDF (Banamex-Banorte), firmado el 27 de noviembre de 2006, entre Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., y el Gobierno del Distrito Federal, aprobado mediante acuerdo XXIX-645-/08 por el Comité Técnico en la reunión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2008 y ratificado mediante acuerdo LI-971/14 de la LI Reunión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el 6 de marzo de 2014.
- No se ejercieron 41.7 miles de pesos de la Cuenta por Liquidar Certificada con clave presupuestaria C 09 PF RC 100014 (por un importe de 3,800.0 miles de pesos) como apoyo de Aportaciones Fiscales para pago de gratificación de fin de año al personal del fideicomiso (aguinaldo), los cuales fueron devueltos el 15 de enero de 2015 a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - Mediante oficio GAF/0056/2015 de fecha 08 de enero 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, solicitó al Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, indicara el No. de cuenta bancaria y procedimiento para la devolución del sobrante por la cantidad de 41,650.23 pesos de la Cuenta por Liquidar Certificada con clave presupuestaria C 09 PF RC 100014 (por un importe de 3,800,000.00 pesos) como apoyo de Aportaciones Fiscales para pago de gratificación de fin de año al personal del fideicomiso.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

- o Con oficio GAF/0235/15 de fecha 28 de enero de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, remitió al Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, copia de transferencia de fondos con folio 15016184422 de fecha 15 de enero de 2015 del Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. a la cuenta 00100911771, por la cantidad de 41,650.23 pesos, correspondiente a la devolución del sobrante de dicha aportación fiscal para el pago de gratificación de fin de año al personal del fideicomiso.
- o Se constató que la devolución del sobrante de aportaciones fiscales se encuentra debidamente soportado y registrado mediante las pólizas de Ingresos No. 02 y de egresos No. 42 de fechas 04 de diciembre de 2014 y 15 de enero de 2015, respectivamente.
- Del Capítulo 3000, se ejercieron 905.8 miles de pesos por concepto de registros vía internet (registros banco) enviados a la Institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., los cuales en su momento, al no alcanzar el FIDERE III a cubrir el total de las comisiones con ingresos propios, solicitó el apoyo del Gobierno del Distrito Federal; posteriormente, dichos registros vía internet fueron cubiertos por los Mandantes de la Cartera INVI y FONDESOS conforme a la cláusula Décima del Segundo Adendum al Contrato de Mandato de la Cartera INVI de fecha 20 de marzo de 2003 y Cláusula Novena del Contrato de Prestación de servicios de la Cartera FONDESOS de fecha 26 de enero de 2005.

Controles Internos

De la verificación realizada a Tarjetas Presupuestales, Reportes mensuales de Flujo de Efectivo y Presupuesto Comprometido, Pólizas contables y su soporte documental correspondientes a los egresos referentes a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y Conciliaciones de Egresos, así como la aplicación de un Cuestionario, se constató que la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, cuenta con controles internos relativos a los Egresos conforme a lo siguiente:

1.- Autorización

- Contratos debidamente formalizados.
- Solicitudes de compra y de Servicios que contienen fechas, partida presupuestal, monto a ejercer, descripción del bien o servicio, cantidad, sello de suficiencia presupuestal; en el caso de las compras el sello de "No existencia en el Almacén", justificación de la adquisición y firmas de solicitud y autorización.

2.- Procesamiento electrónico de datos

- Sistema de Contabilidad Integral (COI).
- Sistema SAP-GRP de la Secretaría de Finanzas, Layout.
- Sistema Integral para la Información Financiera y Presupuestal.
- Utilización de archivos en Excel.

3.- Clasificación de los gastos presupuestales.

- Aplicación del Clasificador por Objeto del Gasto.
- Tarjetas presupuestales.



México D.F., a 01 de julio de 2015.

4.- Salvaguarda física de documentación soporte.- La documentación relativa a los egresos se tiene en cada una de las áreas conforme a sus atribuciones:

- Subgerencia de Finanzas y Control
 - Reportes mensuales de Flujo de Efectivo y Presupuesto Comprometido.
 - Cuentas por Liquidar Certificadas.
 - Adecuaciones Programático Presupuestarias compensadas y liquidadas.
- Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Control
 - Pólizas contables con su documentación soporte.
- Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
 - Contratos.
 - Solicitudes de Compra.
 - Solicitudes de Servicios.

5.- Verificación y evaluación

- Conciliaciones de Egresos Presupuestarios y Gastos Contables.
- Tarjetas presupuestales.
- Elaboración de reportes mensuales de Flujo de Efectivo y Presupuesto Comprometido.

6.- Medidas establecidas para identificar que los controles están operando efectivamente y/o si deben ser modificados cuando existan cambios importantes.- La Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III, informó que mediante las conciliaciones mensuales Contables Presupuestales y las conciliaciones Presupuestales con la Secretaría de Egresos, se identifica que los controles se encuentran operando efectivamente.

LIMITANTES

Atraso en la entrega de la información y documentación incompleta relativa a las cotizaciones de compras y servicios del ejercicio 2014.

CONCLUSION

Derivado del análisis realizado al rubro de Presupuesto Gasto Corriente correspondiente al ejercicio 2014, en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, se constató que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014 se programó y ejerció conforme al Techo Presupuestal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que para las modificaciones de ampliación y reducción al presupuesto se realizaron Adecuaciones Programático Presupuestarias Líquidas las cuales fueron autorizadas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y por el Comité Técnico del FIDERE III (Órgano de Gobierno); el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III y sus modificaciones fueron congruentes con el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014; el presupuesto asignado a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se ejercieron conforme a lo establecido en el PAAAPS, se encontraron soportados y debidamente registrados contable y presupuestalmente; el Pasivo Circulante del ejercicio 2014 se realizó conforme a la normativa aplicable; los reportes de Flujo de efectivo, Presupuesto Comprometido y Pasivo Circulante del ejercicio 2014 se enviaron en tiempo y forma a las áreas correspondientes de la Secretaría de



Gobierno del Distrito Federal
Contraloría General del Distrito Federal
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas "A"
Contraloría Interna en el FIDERE III

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

94

México D.F., a 01 de julio de 2015.

Finanzas del Distrito Federal; las aportaciones fiscales se ejercieron conforme a lo programado y el remanente de dichas aportaciones fue devuelto a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; y se cuenta con controles internos relativos a los Egresos.

Sin embargo, se determinaron cuatro Hallazgos No Sujetos a Observación relativos a:

- OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDERE III DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2014.
- IMPORTE INFORMADO DE MENOS EN REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL MES DE JULIO DE 2014.
- FALTA DE REQUISITOS EN LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y DE SERVICIO DEL EJERCICIO 2014.
- INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO 2014, PRESENTADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDERE III

8-2

19-28

32-33

Hallazgos no Sujetos a Observación que por su importancia deben ser considerados para mejorar la operación del área auditada y elevar la eficiencia en el desempeño de las mismas, debiendo implementar las medidas de control interno para la atención.

Para pronta referencia, se adjuntan como parte integrante del presente informe cuatro formatos de Hallazgos no Sujetos a Observación, determinados en la Auditoría **Presupuesto Gasto Corriente**, No. 02H, Clave 350, en los cuales se estableció como fecha compromiso para la atención de los mismos el 02 de septiembre de 2015.

Elaboró:
 C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.

Revisó/Autorizó:
 C. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna en el FIDERE III.